

**Universidad Nacional de La Plata**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Programa de**

**HISTORIA CONSTITUCIONAL**

**Carrera: Abogacía**

**Responde a los Planes de Estudios N° 5 y 6**

**1° año**

**Régimen de cursada: cuatrimestral**

**Carácter: obligatoria**

**Tipo de programa: de estudio y de examen**

**Carga horaria: 96 horas reloj**

**CÁTEDRA I**

**Profesor titular**

**Prof. Dr. Carlos Alberto Mayón**

**Julio de 2023**

## A. FUNDAMENTACIÓN

### I. Importancia de la Historia Constitucional

La asignatura Historia Constitucional se relaciona con el origen mismo de la Universidad Nacional de La Plata y su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El fundador de la Universidad, J. V. González, y la “Comisión Especial” que redactó el primer Plan de Estudios en diciembre de 1905, destacaron la importancia que tendrían las cuestiones históricas en la Unidad Académica que comenzaba a funcionar. Se decía allí que se otorgaba “... a los hechos históricos la mayor importancia”, y se incluían disciplinas como Historia del Derecho Argentino, Historia Constitucional de la República Argentina, Historia del Derecho Romano, Historia de las Instituciones Representativas e Historia Diplomática.

Al margen de la trascendencia que tiene esta disciplina para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, la Historia Constitucional resulta esencial para comprender el Derecho Constitucional, base y fundamento de todo nuestro régimen jurídico.

Nadie ignora que nuestra Constitución fue el producto de toda la evolución del constitucionalismo argentino. Por lo tanto, no se puede comprender a la Ley fundamental si no se ha analizado previamente todo ese proceso hasta llegar a la **Constitución de 1853**, y el desarrollo posterior a la misma.

Lo consignado anteriormente pone de manifiesto el significado de la Historia Constitucional para el régimen que nos rige: es la base del Derecho Constitucional y, consecuentemente, de todo el ordenamiento jurídico-político **argentino**.

La Historia Constitucional es la preparación para interpretar la Constitución Argentina, y su importancia como fuente de la misma aparece en los fallos más significativos de la Corte Suprema Nacional.

Un ejemplo de la mencionada aplicación práctica de la Historia Constitucional en la jurisprudencia de la Corte Suprema es el caso “**Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Nación Argentina**”, en el que nuestro máximo Tribunal fundamenta su decisión en el Pacto de San José de Flores.

En **algunas universidades** argentinas esta asignatura tiene una denominación distinta, tales como Derecho Constitucional Primera Parte. En esos casos suele comprender lo que es propiamente la Historia Constitucional y también la Teoría de la Constitución.

Por nuestra parte, creemos que el sistema de esta Facultad es el más adecuado, pues el devenir histórico es determinante para la comprensión del régimen constitucional argentino. Conviene, por lo tanto, que sea una asignatura íntegramente dedicada a su análisis.

### II. Ubicación de la asignatura en la Carrera de Abogacía

La Historia Constitucional debe ser ubicada en el contexto general de la Ciencia Política. Por lo tanto, integra el ciclo correspondiente, juntamente con Derecho Político, Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal.

Interpretamos que el orden entre estas asignaturas debería ser el histórico de nuestra Facultad: 1º) Derecho Político. 2º) Historia Constitucional. 3º) Derecho Constitucional y 4º) Derecho Público Provincial y Municipal. Sin embargo, **en los Planes de estudios vigentes (Nº 5 y Nº 6)** se modificó ese orden, quedando Historia Constitucional como la primera de las asignaturas correspondientes a este ciclo.

Por ello, **el mismo año 1984 (Plan Nº 5)**, presentamos un nuevo Programa, que incluyó -en la Unidad II- conceptos básicos de Derecho Político. Con posterioridad lo hemos reiterado en los siguientes programas **del año 1997 y del año 2006**, aprobado **este último** por Resolución Nº 109 del H. Consejo Académico del 11 de mayo **de 2006**, y en éste que ahora acompañamos, de conformidad con **lo dispuesto en la Res. 82/2015 y su anexo Res. 336/13 en su Art 11** sobre innovación de programas.

Historia Constitucional es una asignatura del primer año de la carrera, por lo que se deben tener en cuenta las graves falencias y desajustes conceptuales con las que ingresan los estudiantes a nuestra Facultad. En consecuencia, se procurará, durante todo el desarrollo del curso, suplir las deficiencias de todo orden con las que arriban a nuestra Casa, y capitalizar el entusiasmo de quienes han iniciado una etapa decisiva de su evolución personal e intelectual.

La Historia Constitucional es **en los planes de estudios Nº 5 y Nº 6**, la Introducción a la Ciencia Política. Por lo tanto, es esencial destacar la trascendencia del Constitucionalismo y el Estado de Derecho como uno de los logros más importantes de la historia del hombre, y reafirmar el principio -como sostenía Benedetto Croce- de “la historia como historia de la Libertad”, y de la Libertad **y el respeto a los Derechos Humanos, la institucionalidad, y los demás derechos fundamentales**, como **los temas centrales** de la evolución del Constitucionalismo Argentino.

## **B. OBJETIVOS**

### **I. Objetivos Generales de la Asignatura**

La Cátedra **prioriza** la comprensión de la evolución institucional como objetivo fundamental de la asignatura. Para ello, **tiene** como objetivos de su implementación:

1. Advertir la importancia de la Historia Constitucional, para conocer el pasado institucional, explicar el presente, e interpretar los hechos humanos, políticos y constitucionales en su devenir.
2. Reflexionar sobre la trascendencia del proceso del constitucionalismo argentino en la consolidación institucional, en la afirmación de los derechos y libertades, y en la condición de esos principios como base de todas las otras asignaturas de la Carrera de Abogacía.
3. Comprender la Historia Constitucional como desarrollo del proceso tendiente al logro y la afirmación de las libertades y derechos individuales en el mundo y en la Argentina, y como herramienta para la interpretación de la Constitución Nacional.
4. Ponderar que la Historia Constitucional se fundamenta en el reconocimiento -desde el nacimiento mismo de la Nación- de la libertad individual, la dignidad de la persona y los derechos humanos, como tema central en la evolución constitucional argentina.

5. Ubicar a la Historia Constitucional Argentina como integrante del desarrollo constitucional universal.
6. Valorar a la Historia Constitucional como **la** primera parte del Derecho Constitucional, el que a su vez es la base fundamental de todo el ordenamiento jurídico argentino.
7. Instalar la Constitución de 1853 como el “Tiempo-Eje” del constitucionalismo argentino.
8. Utilizar la Historia Constitucional como herramienta de interpretación de la Constitución Argentina.
9. Profundizar en la evolución de las ideas políticas y constitucionales, las libertades, los derechos humanos, la vida democrática y la justicia en la Argentina.
10. Auspiciar el desarrollo de habilidades para el discernimiento ético - histórico como aporte para el respeto del pluralismo y aprender a discernir racionalmente y reconocer las bases de los derechos compartidos.
11. Lograr el conocimiento de la evolución y desarrollo de las instituciones políticas argentinas, en particular de su régimen republicano y democrático.
12. Plantear los problemas políticos, económicos y sociales de la evolución **histórica** argentina, partiendo de bases exclusivamente científicas y jurídicas, realizar su análisis crítico, y la búsqueda de soluciones.
13. En síntesis, el objetivo central de la enseñanza de la asignatura será analizar la evolución histórica como precedente constitucional, en sus contenidos, metodología, implementación didáctica y evaluación.

## **II. Objetivos actitudinales**

La enseñanza de esta asignatura destacará el significado de la Historia Constitucional en cuanto a:

1. Formar a los futuros abogados en el culto a la libertad, la defensa de los derechos, la democracia, la convivencia, la participación y en la trascendencia del constitucionalismo argentino en la consolidación institucional.
2. Propiciar actitudes de flexibilidad, tolerancia y respeto por lo diferente, como forma de relación social en un mundo cada vez más complejo, y como manera de contribuir a la formación del sentido de pertenencia e identidad nacional, en un régimen de convivencia democrática, tomando como guía la experiencia argentina, desde sus orígenes hasta la actualidad.
3. Estimular el desarrollo de valores y actitudes de participación responsable en el contexto de una sociedad democrática y en permanente proceso de construcción.
4. Desarrollar el culto por la verdad y por la valoración crítica de los hechos históricos y los avances científicos y tecnológicos.
5. Reflexionar sobre la justicia como orientación y legitimación de la acción social, constitucional y política.
6. Advertir la necesidad del cumplimiento de la Constitución y de sus principios republicanos y democráticos como la mayor garantía al desarrollo nacional, a través de la experiencia de toda la Historia Argentina.

7. Incentivar el aprecio por la comunicación de ideas y sentimientos en un contexto de convivencia democrática, apreciando como aspecto orientador la evolución argentina, desde sus orígenes hasta la actualidad.
8. Ponderar la interpretación de la Historia Constitucional con el propósito de desarrollar hábitos de justicia y solidaridad, mediante acciones concretas tendientes a superar situaciones de injusticia.
9. Tomar conciencia de la deuda de las actuales generaciones para con los hacedores del constitucionalismo argentino.
10. Formar en los estudiantes de Derecho el convencimiento de que el abogado debe ser, ante todo, un defensor del orden jurídico, los derechos humanos y los derechos individuales, comenzando por la Constitución, siguiendo el modelo de los forjadores del Estado Argentino.
11. Incentivar entre los cursantes la vocación por la investigación y búsqueda continua de nuevas fuentes sobre el constitucionalismo universal y argentino. Se los motivará para que esa actitud perdure durante todo el desarrollo de la carrera, y continúe cuando se hayan graduado.

## **C. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

### **I. Lineamientos generales**

La Cátedra utilizará una perspectiva humanística y científica para la comprensión del desarrollo institucional, en sus diferentes modalidades e instancias. Para ello, se procurará:

1. Definición de términos, elaboración de conceptos y empleo de vocabulario específico de la asignatura y de las Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Ubicación de cada antecedente del constitucionalismo argentino en el contexto histórico nacional, regional y mundial.
3. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias en el manejo de los precedentes constitucionales, destacando su actualidad, y así utilizarlos para poder resolver los problemas que se presenten en el ejercicio profesional. Con tal fin, se procurará que el curso tenga un carácter auténticamente práctico.
4. Conexión con las asignaturas correlativas del primer año de la carrera, en los puntos que son comunes.
5. Interrelación con las asignaturas correlativas posteriores, en especial con Derecho Político y Derecho Constitucional, con el fin de lograr la complementación con los contenidos de las mismas, evitando lagunas, superposiciones y reiteraciones.
6. A los efectos de dichos intercambios y complementaciones, se trabajará en conjunto con las cátedras paralelas de la asignatura y de las relacionadas, y con el Instituto de Derecho Constitucional y Político de la Facultad.

### **II. Implementación Didáctica**

1. Se emplearán las técnicas, tradicionales y modernas, en función de su utilidad para cada tema en particular y del tiempo disponible.

2. En particular, se utilizarán todos los recursos útiles para la asignatura: cuadros cronológicos, cartografía histórica, gráficos políticos, demográficos, económicos, etc.
3. Lectura y comentario de documentos del constitucionalismo universal y argentino, y su comparación con la Constitución de 1853.
4. Extracción de información de dichos documentos del constitucionalismo universal y argentino.
5. Exposición oral a partir de la comprensión de las diferentes consignas.
6. Debates sobre la evolución del constitucionalismo argentino, respetando los tiempos acordados, para el intercambio y la interacción.
7. Planteo de problemas desde la sistematización de la información.
6. Elaboración de explicaciones acerca de un tema propuesto, a partir de la relación entre conceptos y la reconstrucción argumentativa.
9. Se procurará especialmente el uso en clase de los textos y facsímiles del constitucionalismo universal y nacional, y de todo documento de trabajo que sea útil para cada tema, como grabaciones fonográficas, audiovisuales, etc.
10. El Programa de Estudio también integra la estrategia metodológica. Por ello, es de carácter analítico, y se lo utilizará permanentemente como guía en el tratamiento de todos los temas, para correlacionarlos y complementar las distintas unidades entre sí.

### **III. Trabajos Prácticos**

Entendemos que la enseñanza del Derecho debe acentuar su sentido práctico, por lo que se utilizarán todos los recursos posibles en esa dirección, en especial:

1. Producción de trabajos escritos individuales y grupales.
2. Se realizarán Trabajos Prácticos sobre las fuentes y documentos importantes del constitucionalismo argentino y universal, analizando los mismos separadamente y en forma comparativa, en el contexto histórico e institucional nacional y mundial.
3. Se usarán para ello las distintas Colecciones de Documentos que se mencionan en el Capítulo III de la Bibliografía.
4. Se analizarán las semejanzas y diferencias entre las distintas versiones de cada una de las fuentes, realizando la crítica interna y externa de las mismas, acudiendo a la traducción directa de aquéllas en que sus originales se encuentren en lenguas extranjeras.

### **IV. Cursos de Promoción**

De conformidad con el Reglamento de “Régimen de Cursos por Promoción” vigente, serán presupuestos de los mismos (Artículo 34): a) La intermediación entre profesor y alumno; b) La evaluación permanente, oral y escrita; c) La asistencia regular a clase; d) El aprendizaje participativo por interrogatorio o diálogo individual o colectivo; e) La propuesta y análisis de casos prácticos y de actualidad.

### **V. Alumnos Libres**

Todos los profesores de la Cátedra -titular y adjuntos- tienen a su cargo comisiones en el régimen de promoción.

Sin perjuicio de ello, los alumnos libres tienen acceso a todas las actividades de la Cátedra, en particular a las clases, **presenciales y virtuales**, del profesor titular, de los profesores adjuntos, jefe de trabajos prácticos y auxiliares docentes. Los integrantes de la Cátedra evacuarán las consultas que se les formulen, y brindarán las orientaciones y sugerencias necesarias en cuanto a bibliografía general y especial, principal y complementaria, aclaración de dudas, etc.

Además, todos los alumnos podrán concurrir al Instituto de Derecho Constitucional y Político “Dr. Carlos Sánchez Viamonte”, en el horario que se les hará saber, a fin de recibir información complementaria y apoyo bibliográfico.

## **D. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

### **I. Lineamientos generales**

El Programa de Estudio también integra la estrategia de evaluación. Su carácter analítico cumple un requisito esencial de la enseñanza universitaria: debe ser una garantía para el estudiante, en cuanto acota el temario con el que será calificado. El programa sintético, en cambio, se presta para la arbitrariedad, porque en el amplio marco de sus parámetros, es extremadamente abarcativo todo lo que se le puede preguntar. Cuando el programa es analítico, el alumno tiene la garantía de que se lo va a evaluar exclusivamente de acuerdo con lo que figura en el mismo.

### **II. Cursos de Promoción**

En la primera semana del Curso, los profesores comunicarán a los alumnos el plan de actividades en base a los objetivos propuestos y la forma en que los mismos se van a lograr. También comunicará las fechas de los exámenes parciales y recuperatorios (Artículo 35 del Reglamento).

De conformidad con el Reglamento de “Régimen de Cursos por Promoción” se exigirá el 85% (ochenta y cinco por ciento) de asistencia del total de clases dictadas, incluyendo las del profesor titular y del profesor adjunto encargado de la comisión. Otras inasistencias sólo podrán ser justificadas por la Sección Alumnos, en un número no mayor de 2 (dos) por razones de enfermedad.

Se tendrá particularmente en cuenta para la evaluación:

1. Nivel de comprensión de los contenidos del programa.
2. Capacidad de análisis, de síntesis, de comparación crítica y de esquematización en la resolución de las problemáticas planteadas.
3. Participación en clase del análisis e interpretación de todas las unidades y temas del programa.
4. Evaluación permanente sobre el desempeño del alumno en el transcurso de la cursada, valorando especialmente la comprensión de los temas analizados.
5. Aprobación de los Trabajos Prácticos mencionados en las Estrategias Metodológicas.
6. Aprobación de las distintas evaluaciones, orales y escritas, exámenes parciales y sus respectivos recuperatorios que se implementen de acuerdo con el régimen de promoción vigente.

7. En las evaluaciones se utilizarán pruebas subjetivas, orales y escritas; pruebas objetivas, válidas, confiables y prácticas; pruebas de evocación simple; de complementación; de doble alternativa; de selección; de pares o doble columna; de ordenación cronológica; de comprensión, etc.

Los interrogatorios, en su conjunto, comprenderán la totalidad del programa de la asignatura. Aquéllos temas que, por falta de tiempo, no hayan podido desarrollarse en clase, serán estudiados consultando la Bibliografía que integra este Programa, y de conformidad con las directivas que impartan los profesores.

A la finalización del curso, cada alumno contará al menos con 4 (cuatro) notas (Artículo 38 del Reglamento). Los exámenes parciales serán como mínimo 2 (dos). Las otras calificaciones son evaluaciones que el profesor adjunto encargado de la comisión realizará con otros elementos de juicio: exposiciones en clase, trabajos prácticos escritos, monografías, debates, etc.

El Programa de Estudio será desarrollado en su totalidad, quedando a criterio del docente los puntos que tendrán un análisis más detenido.

Los alumnos que en los exámenes parciales obtengan una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos, tendrán derecho a rendir un examen recuperatorio de cada uno de ellos (Artículo 38 “f” del Reglamento). La nota del recuperatorio reemplaza a la del parcial. En caso que nuevamente sea inferior a 4 (cuatro) puntos, si el promedio general de todas las calificaciones obtenidas fuera superior a 6 (seis) puntos, al finalizar el curso deberá rendir un coloquio del temario de dicho examen parcial.

Quienes al finalizar el curso alcanzaran seis o más puntos promediando todas las notas, aprobarán la materia. Los que obtuvieren un promedio de 4 (cuatro) o 5 (cinco) puntos deberán rendir un examen final integrador de toda la asignatura. Quienes no alcanzaren los 4 (cuatro) puntos desaproparán el curso sin la posibilidad de rendir examen final. La calificación obtenida en el examen integrador no se promediará con las obtenidas durante el curso. La calificación mínima para aprobar la materia en esta instancia es de 4 (cuatro) puntos (Artículo 38 “h” del Reglamento).

### **III. Alumnos Libres**

En cuanto a los alumnos que rindan bajo el sistema de examen libre, deberán tener en cuenta la existencia de dos programas: el “de Enseñanza” y el “de Examen”.

A los efectos de preparar la asignatura, se debe utilizar el “Programa de Enseñanza”, distribuido en 16 (dieciséis) Unidades Temáticas. Pero en el momento del examen libre, la evaluación será con el “Programa de Examen” que figura en la segunda parte del Programa Oficial, distribuido en 18 (dieciocho) bolillas.

Como ya lo expresamos al presentar los correspondientes a los años 1997 y 2006, todo Programa debe contemplar dos cuestiones fundamentales: la enseñanza y la evaluación. En Historia Constitucional, el Programa de Enseñanza debe reflejar el desarrollo del Constitucionalismo, particularmente en la Argentina. Se debe seguir la evolución desde un punto de vista cronológico.

Pero ello puede provocar que las Unidades Didácticas tengan diferentes desarrollos, **dificultades** y extensiones: que algunas sean muy extensas **y complejas**, y otras muy breves **y sencillas**.

**Esto** trae como consecuencia que, en cuanto a los alumnos libres, a los efectos de la evaluación final, con el sistema de bolillero vigente, algunas unidades tengan diferente extensión y dificultad que otras. Ante ello, el azar pasa a tener una gran trascendencia, beneficiando a algunos alumnos y perjudicando a otros. El principio básico de la igualdad **quedaría** así lesionado.

Este inconveniente se soluciona con el doble Programa: el primero, de enseñanza, que cumple con los requisitos de orden pedagógico, estructurando las Unidades Didácticas exclusivamente desde el punto de vista de su coherencia, de la necesidad de que cada unidad se baste a sí misma. Es el que se utilizará en clase, tanto en los cursos libres como en los de promoción. Y el segundo, de examen, organizando los temas del primero con un criterio igualitario, en "bolillas" que tengan todas las mismas dificultades y facilidades. Se lo utilizará para la evaluación final de los alumnos libres.

En el que aquí presentamos, el "Programa de Examen" comprende la totalidad del temario de Enseñanza, pero distribuido de manera tal que en cada "**bolilla**" hay temas de distintas unidades. De esta forma, se evita lo que ocurre cuando no hay distinción entre el programa de enseñanza y el de examen, en que se deben abordar bolillas fáciles y bolillas difíciles, situación que conlleva a una gran ingerencia del azar y a la consiguiente injusticia: el "bolillero" puede determinar el resultado del examen. Aquí no ocurre tal cosa, y la fortuna disminuye su influencia en la evaluación, pues todas las bolillas tienen el mismo nivel de facilidad y de dificultad. Además, le permite al alumno elegir el tema que le resulta más atractivo para comenzar el examen.

Con el objeto de lograr que, en el momento del examen final, el alumno pueda orientarse mejor, en el "Programa de Examen" cada punto está precedido entre paréntesis por un número romano que corresponde a la unidad didáctica, mientras que el número arábigo al subtema correspondiente del Programa de Enseñanza. Así podrá consultar este último para organizar adecuadamente su exposición.

El alumno debe recordar que, reglamentariamente, existen en la Facultad dos modalidades para rendir el examen final libre: con "bolillero", o con "programa abierto", debiendo decidir el propio estudiante cuál elige.

Si opta por el primero, con "bolillero", cuando se presente ante la mesa examinadora, después de entregar la libreta de estudiante, se extraen dos bolillas, disponiendo el examinado de un tiempo prudencial para elegir una de ellas y meditar y reflexionar sobre su examen. Cuando lo ha hecho, elegirá un punto de una de las dos bolillas, y lo desarrollará. A continuación, los profesores lo interrogarán sobre los restantes temas de la bolilla y, si el resultado es satisfactorio, se hará lo mismo con la no elegida.

En caso que el alumno elija la otra modalidad de rendir el examen libre, la llamada de "Programa Abierto", iniciará su exposición con un tema del Programa Oficial a su elección, debiendo exponer durante diez minutos. Luego la mesa

examinadora le requerirá las aclaraciones que considere pertinentes sobre el tema desarrollado, y a continuación se le formularán preguntas de todos los temas centrales del programa. Si opta por esta alternativa, debe tener en cuenta que, aunque su exposición sobre el tema elegido sea sumamente satisfactoria, lo más importante del examen es que demuestre conocer la totalidad de los contenidos mínimos del programa.

## **E. PROGRAMA DE ENSEÑANZA**

### **I. CONTENIDOS MÍNIMOS**

Unidad I. Historia. Historiografía. Ciencia Histórica. Filosofía de la Historia. Historicismo. La Historia Constitucional.

Unidad II. Derecho Constitucional y Ciencia Política. Conceptos básicos. Poder Político. Estado. Formas de Estado. Estado Federal. Formas de Gobierno. Poder constituyente y poderes constituídos. Constitución. Poderes de hecho.

Unidad III. Constitucionalismo. Etapas. Postulados. Antecedentes remotos y próximos. Antecedentes en España y en Inglaterra. Constitucionalismo Clásico. América del Norte. Francia. Influencia en el Río de la Plata. Difusión. Crisis. Constitucionalismo Social y Constitucionalismo Internacional. Perspectivas en el siglo XXI.

Unidad IV. Dominación hispánica. Significado de la conquista. Instituciones. Rey, Consejo de Indias, Casa de Contratación. Adelantados, gobernadores, virreyes, capitanes generales. Audiencias, consulados, cabildos. Derecho Indiano. Los indios. El Río de la Plata. Virreinato.

Unidad V. Revolución de Mayo. Antecedentes, precursores, causas. Génesis. Congreso General del 22 de mayo. Primera Junta. Reglamentos, circulares, decretos. Obra institucional. Carácter de la Revolución, principios políticos. Mariano Moreno. Junta Grande. Triunviratos.

Unidad VI. Asamblea de 1813. Obra. Declaraciones, Derechos y Garantías sancionadas. Proyectos Constitucionales. Artigas. Instrucciones. Directorio. Congreso de Tucumán. Debates, negociaciones monárquicas. Declaración de la independencia. Obra Constituyente. Constitución de 1819.

Unidad VII. El Año XX y las Provincias. Federalismo desde 1820. Caudillos. Formación del Derecho Público Provincial. Estatutos, Reglamentos y Constituciones Provinciales. Pactos Interprovinciales. Tratado del Pilar. Instalación de la Provincia de Buenos Aires. "Carta Escrita" del 29-30 de mayo. Leyes Constitucionales.

Unidad VIII. Período Rivadaviano. Congreso de 1824/27. Principales leyes dictadas. Debates. Constitución de 1826.

Unidad IX. Liga del Interior. Pacto Federal.

Unidad X. La Confederación. Rosas. Interregnos. Proyecto de Constitución de 1833. Segundo Gobierno de Rosas.

Unidad XI. Generación de 1837. Salón Literario. Joven Argentina. Asociación de Mayo. Aportes políticos, jurídicos, sociales y literarios. Echeverría. Alberdi.

Unidad XII. Organización Constitucional. Pronunciamiento de Urquiza. Protocolos de Palermo. Acuerdo de San Nicolás. Jornadas de Junio. Revolución del 11 de septiembre. Secesión de Buenos Aires. Constitución del Estado de Buenos Aires de 1854.

Unidad XIII. Convención de Santa Fe de 1852/54. Constitución de 1853. Fuentes, caracteres, contenido e ideología.

Pacto de San José de Flores. Reforma de 1860. Análisis y significado de sus reformas. Reformas posteriores. Análisis comparativo entre el texto originario y las distintas reformas.

Unidad XIV. Presidencias desde 1860. Mitre. Reforma de 1866. Sarmiento. Avellaneda. Cuestión Capital. Generación de 1880. Roca. Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1873. Reforma de 1889. Crisis de 1890. Reforma Constitucional Nacional de 1898.

Unidad XV. Siglo XX. Leyes Electorales de 1902 y 1912. Yrigoyen. Alvear. Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1934. Perón. Constitución Nacional de 1949.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1949.

Convención Constituyente de 1957.

"Nuevas Provincias".

Presidencias desde 1983.

Reforma de la Constitución Nacional de 1994. Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1994.

Estructura Constitucional del Futuro.

Unidad XVI. Sufragio y Partidos Políticos en Argentina.

Evolución del Sufragio en Argentina desde 1810 a la actualidad.

Partidos Políticos Argentinos. Partido Autonomista Nacional. Unión Cívica. Unión Cívica Radical. Partido Socialista. Partido Demócrata Progresista. Partido Comunista. Partido Peronista.

**Crisis de 2001 / 2002. Nuevos partidos políticos y alianzas.**

## **II. PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD I**

#### **Introducción a los Estudios Históricos**

1. La Historia. Concepto. Aceptaciones. Evolución. Tiempos históricos y no históricos. Breve Historia de la evolución de la humanidad. Las grandes civilizaciones. Periodizaciones. Tiempo Eje.
2. La Historiografía. Concepto. Enfoques. Desarrollo desde la Antigüedad hasta **nuestros días**. Formas incipientes. Historiografía griega, helenística, romana, cristiana, medieval, bizantina, renacentista, de la Edad Moderna, iluminista, de los siglos XIX y XX. Historiografía Argentina.
3. El Método Histórico. Evolución. La heurística. Concepto. Las fuentes. Clasificación. Principales ciencias y disciplinas auxiliares de la Historia. La Crítica Histórica.
4. La Filosofía de la Historia. Concepto. Determinismos. Principales concepciones.
5. El Historicismo. Origen y evolución. Aspectos más importantes. Corrientes. **Importancia en la Argentina**.
6. La Historia Constitucional. Concepto. La Historia Constitucional Comparada. Cronología de la Historia Constitucional Argentina.

### **UNIDAD I I**

#### **El Derecho Constitucional y la Ciencia Política**

1. El Derecho Constitucional y la Ciencia Política. Concepto. Origen y desarrollo de su estudio. Relaciones entre la Historia Constitucional Argentina y el Derecho Constitucional Argentino.
2. El Poder Político. Concepto. Elementos. Origen y justificación. Teorías.
3. Soberanía. Concepto. Evolución histórica.
4. El Estado. Concepto. Tipos históricos. El Estado de Derecho.
5. Estructura del Estado. Concepto. Centralización y descentralización. Formas de Estado. Análisis y diferencias. Evolución de la estructura estatal en la Argentina.
6. El Estado Federal. Origen y evolución en la Argentina.

7. Estructura del Gobierno. Concepto. Formas de Gobierno. Tipologías clásicas y modernas. La Forma Republicana. Caracteres. La Democracia. Formas. Evolución de las Formas de Gobierno en la Argentina.
8. El Poder Constituyente y los Poderes Constituidos. Concepto. Origen. Sujetos. Clases. Límites. Evolución en la Argentina.
9. La Constitución. Concepto. Tipologías. Formas. Evolución en la Argentina.
10. La Reforma de la Constitución. Origen y evolución en la Argentina en cuanto a los procedimientos. Principales reformas que se han efectuado.
11. Supremacía de la Constitución. Concepto. Antecedentes y formulación de la doctrina.
12. El Control de Constitucionalidad. Concepto. Sistemas. Evolución en la Argentina.
13. Los Poderes de Hecho. Factores de Poder, Factores de Presión, Grupos de interés. Grupos de Presión. Concepto. Clasificaciones.

### **UNIDAD I I I**

#### **El Constitucionalismo**

1. El Constitucionalismo. Concepto. Etapas. Postulados.
2. Antecedentes remotos y antecedentes próximos del Constitucionalismo.
3. Antecedentes en España. Los Fueros. Concepto. Fueros de León, de Aragón y de Vizcaya.
4. El Constitucionalismo Inglés. Orígenes. La Carta Magna. Las Provisiones de Oxford. Surgimiento del Parlamento Inglés. El "Tallagio non Concedendo". Evolución Política inglesa durante los siglos XVI y XVII. La Petición de Derechos. El "Agreement of the People". El Instrumento de Gobierno. El Acta de Hábeas Corpus. La Revolución Inglesa. El Bill de Derechos. El Acta de Establecimiento. El Gobierno de Gabinete.
5. El Constitucionalismo Clásico. Factores que influyeron. Características. Postulados. Evolución de los mismos entre los siglos XVIII y XXI.
6. El Constitucionalismo en América del Norte. La Revolución Norteamericana. Antecedentes. La Declaración de Derechos de Virginia. La Declaración de la Independencia. Los Artículos de Confederación y Unión Perpetua. La Constitución de

Filadelfia. El Federalista. Las Enmiendas. El Control de Constitucionalidad. Influencia del Constitucionalismo de EE.UU. en el Río de la Plata. Influencia de la Constitución de Filadelfia sobre la Constitución Argentina de 1853. Opiniones.

7. El Constitucionalismo Francés. La Revolución Francesa. Los Estados Generales. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Las Constituciones de 1791, de 1793, de 1795, de 1799, de 1802 y de 1804. Influencia del Constitucionalismo Francés en el Río de la Plata.

8. Diferencias entre el Constitucionalismo Sajón y el Constitucionalismo Latino. Comparación de la influencia de ambos Constitucionalismos en el Río de la Plata.

9. La Difusión del Constitucionalismo en Europa y América durante el siglo XIX.

10. La Crisis del Constitucionalismo Clásico. Factores. La Cuestión Social.

11. La Doctrina Social Católica. Principales documentos y Encíclicas.

12. La desconstitucionalización.

13. El Constitucionalismo Social. Causas y principios. Características. Acepciones. Etapas. Las Constituciones de México de 1917; de Weimar de 1919; de la España Republicana de 1931; de Francia de 1946 y 1958; de Italia de 1947; de Alemania Federal de 1949; de España de 1978.

14. El Constitucionalismo Internacional. Su influencia sobre los derechos individuales, los órganos de gobierno y los tribunales internacionales.

15. El Constitucionalismo después de la finalización de la Guerra Fría. Nuevas perspectivas y problemas.

16. La integración europea. La Constitución europea de 2004. [Tratado de Lisboa](#).

17. Constitucionalismo del siglo XXI.

## **UNIDAD IV**

### **La Dominación Hispánica**

1. España en la Edad Media. El Estado Moderno y el Estado Español. Europa en los Siglos XV y XVI. Dominio Español en América. Interpretación histórica. Significado de la Conquista. Opiniones. Bases jurídicas de la colonización. Los Títulos de Dominio.

2. Instituciones de la Epoca de la Dominación Hispánica en América: clasificación. El Rey. Casas gobernantes. El Consejo de Indias. La Casa de Contratación. Los

Adelantados. Los Gobernadores. Los Virreyes. Los Capitanes Generales. Presidentes. Audiencias. Consulados. Otros funcionarios.

3. Los Cabildos: Integración. Funciones. Importancia. Los Cabildos Abiertos. Vecinos y domiciliados. Justicia ordinaria de menor cuantía y de hermandad.

4. El Derecho Indiano: El Derecho Castellano y El Derecho Indiano. Fuentes. Caracteres. La Legislación de Indias. Clasificación. Las Recopilaciones.

5. Régimen de Control de los Funcionarios.

6. Sociedad y Economía durante la Colonia. Estructura Social. Los **indios**. El sistema de trabajo. Las Ordenanzas de Alvaro. La esclavitud. Economía y finanzas. Sistema Impositivo. La Educación. Las Universidades.

7. Los Derechos Individuales durante la Colonia. Los extranjeros.

8. Europa y España en los siglos XVII y XVIII. Influencia en América.

9. Las nuevas ideas **políticas, filosóficas, y económicas** en España durante el siglo XVIII.

10. El Río de la Plata en el Siglo XVIII. El Virreinato. Causas de su creación. Organización **política, administrativa y judicial**. La Real Ordenanza de Intendentes. La economía del Río de la Plata durante el Virreinato. La Aduana. El Consulado. La Junta de Real Hacienda. La Educación. Las Universidades. Imprenta. Periodismo.

11. El Constitucionalismo en España a comienzos del siglo XIX. La Constitución de Cádiz.

12. Constitucionalismo español durante los siglos XIX y XX. Su influencia en la Argentina

## **UNIDAD V**

### **La Revolución de Mayo**

1. Prolegómenos de la Revolución de Mayo. Antecedentes mediatos e inmediatos; europeos y americanos. Las primeras manifestaciones de soberanía. Los precursores. Política inglesa en el Río de la Plata. Las Invasiones Inglesas. Importancia.

2. Causas **políticas, filosóficas, económicas, sociales** e ideológicas de la Revolución Americana. Mariano Moreno y la Representación de los Hacendados. Significado.

3. Génesis de la Revolución. Los Cabildos abiertos y los Congresos Generales. Tentativas de emancipación bajo el protectorado inglés. Separación de Montevideo. La Asonada del 1° de enero de 1809. Revoluciones de Chuquisaca y La Paz. Situación de España y de América en 1810.

4. El año 1810: La Semana de Mayo. El Congreso General del 22 de mayo: composición, debates, votación. La Junta del 24 de mayo. Su Reglamento. El 25 de mayo. Peticiones del pueblo. La Primera Junta.

5. Reglamento del 25 de mayo. Reglamento del 28 de mayo. Las circulares a las Provincias.

6. Acontecimientos Políticos de 1810. La Obra de la Junta. Obra Institucional. Decretos del 3 y del 6 de diciembre. La reunión del 18 de diciembre de 1810.

7. Carácter de la Revolución: principales opiniones. Principios políticos de la Revolución. Grupos y tendencias en el seno de la Junta. Significado y obra de la Revolución en lo político, jurídico, económico, social y cultural. Ideología de la Revolución. El Pensamiento Económico.

8. Las ideas de Mariano Moreno, Paso, Castelli y el Deán Funes. Los artículos de Moreno en La Gaceta.

9. El Año 1811. La Junta Grande. Las Juntas Provinciales. La Asonada del 5 y 6 de abril. El Reglamento de Libertad de Imprenta del mes de abril.

10. El Primer Triunvirato. Creación. El Reglamento Orgánico del mes de octubre. Obra del Triunvirato. El Decreto sobre Libertad de Imprenta. El Estatuto Provisional. El Decreto sobre Seguridad Individual.

11. El Año 1812: La Organización de la Justicia. Las Asambleas. La Logia Lautaro. El Segundo Triunvirato.

## **UNIDAD VI**

### **La Asamblea del XIII y el Congreso de Tucumán**

1. La Asamblea General Constituyente de 1813. Elección de Diputados. Forma. Procedimiento. Instalación. Tendencias en su seno. El Pensamiento Político de Monteagudo.

2. Obra de la Asamblea. Labor política. Declaraciones, Derechos y Garantías sancionadas.

3. Los Proyectos Constitucionales. Caracteres de cada uno y comparación entre los mismos y sus fuentes.
4. La Forma de Estado: Federación y Confederación. Orígenes del Federalismo en el Río de la Plata. Causas Políticas, Económicas, Sociales, y Geográficas.
5. El Pensamiento Político de Artigas.
6. Las Instrucciones. Clases. Caracteres. Significado.
7. El Gobierno. El Directorio. El Consejo de Estado.
8. El Año 1815. La sublevación de Fontezuelas. La Junta de Observación. El Estatuto Provisional de 1815. Declaraciones, Derechos y Garantías. Ciudadanía. Milicias. Organización del Gobierno.
9. El Congreso de Tucumán. Convocatoria. Debate sobre la forma de Gobierno. Negociaciones monárquicas. La Declaración de la Independencia. Labor del Congreso.
10. Obra Constituyente. El Estatuto Provisorio de 1816. El Reglamento Provisorio de 1817. La Constitución de 1819. Análisis. Caracteres. Significado.

## **UNIDAD VII**

### **El Año XX y las Provincias**

1. La Quiebra del Poder Central. Causas. Cepeda: antecedentes. La denominada "anarquía": significado histórico-institucional. Criterios de valoración histórica. El Federalismo desde 1820. Los caudillos. Su significado.
2. Las Provincias. Formación del Derecho Público Provincial Argentino. Caracteres generales de los Estatutos, Reglamentos y Constituciones Provinciales.
3. Instalación de la Provincia de Santa Fe. Estatuto Provisorio de 1819. Caracteres más destacados.
4. Instalación de la Provincia de Buenos Aires. Organización de Poderes. La Junta de Representantes. Ley del 6 de abril. La "Carta Escrita" del 29-30 de mayo. Leyes Constitucionales de Buenos Aires. Leyes de responsabilidad ministerial, de Poder Legislativo, de Poder Ejecutivo, de sufragio. Leyes Judiciales. Supresión de los Cabildos.
5. Las demás Provincias. Instalación de la Provincia de Entre Ríos. Estatuto Provisorio de Entre Ríos. Reglamento Provisorio y Constitución definitiva de Córdoba.

Constitución de Corrientes. Constitución de Tucumán. Cuyo. Carta de Mayo de San Juan.

6. Los Pactos Interprovinciales. Clasificación. Los Pactos Preexistentes. El Tratado del Pilar. Análisis. Significado. El Tratado de Benegas.

7. Bustos en la Política Nacional. Congreso Nacional de Córdoba de 1821. Causas de su fracaso.

8. El Tratado del Cuadrilátero. Análisis. Significado.

## **UNIDAD VIII**

### **El Período Rivadaviano y el Congreso de 1824/27**

1. El centralismo de Buenos Aires. Significado. Etapas.

2. El denominado "Período Rivadaviano". El pensamiento de Rivadavia. Etapas de su actuación. Influencias. Obra y reformas en lo Político, Económico, Social, Educativo, Religioso, y Edificio.

3. La misión Zavaleta: resultado. Convocatoria al Congreso. Ley Provincial del 13 de noviembre de 1824.

4. Instalación del Congreso. El Tratado con Inglaterra. Análisis de sus principales cláusulas. Importancia.

5. Las relaciones con el Imperio del Brasil. El problema de la Banda Oriental desde 1820 hasta 1825. El Congreso de La Florida. La guerra con el Brasil. Relaciones con el resto de América.

6. Principales leyes dictadas por el Congreso. La Ley Fundamental. La Ley de Consulta. Ley de Presidencia. Ley de Organización de Ministerios. Ley de Capitalización. Ley de Disolución de los Poderes de la Provincia de Buenos Aires. El Banco Nacional. Consolidación de la Deuda. Enfiteusis. Debates sobre el régimen electoral y la forma de Estado.

7. La Constitución de 1826. Análisis. Características.

8. Las Provincias y la Constitución. Los Comisionados Nacionales y el pronunciamiento de las Provincias.

9. El Tratado de García. Renuncia de Rivadavia.

10. Acontecimientos **posteriores**. La ley del 3 de julio de 1827. Restablecimiento de la Provincia de Buenos Aires. Manuel Dorrego. Sus ideas. Su acción.

11. Los tratados interprovinciales. La Convención Nacional de Santa Fe. Tratado de Paz.

12. Revolución del 1º de diciembre. La Convención Nacional como autoridad soberana. La Política de conciliación. Tratados de Cañuelas y Barracas.

## **UNIDAD IX**

### **La Liga del Interior y el Pacto Federal**

1. José María Paz. Sus ideas **políticas** y su accionar.

2. La Liga del Interior. Tratado del 31 de agosto de 1830 y sus antecedentes. Crisis del programa unitario.

3. El Pacto Federal. Antecedentes. Iniciación y Tratados previos. Polémica entre Ferré y Roxas y Patrón. El Proyecto Ferré y el Proyecto Cullen.

4. Estudio comparativo del Pacto Federal con el de Unión Perpetua de los Estados Unidos. Análisis de las cláusulas del Pacto Federal. Adhesión de las Provincias. Importancia del Pacto.

5. La Comisión Representativa. Atribuciones. Debates. Disolución.

6. Unitarios y Federales. Su significación. Aspectos **políticos, económicos, culturales y demográficos** del Federalismo Argentino.

7. El pensamiento de López y Quiroga sobre la organización institucional del país.

## **UNIDAD X**

### **La Confederación**

1. El acceso de Rosas al Poder. Su primer Gobierno. Las Facultades Extraordinarias. Hechos **políticos** más destacados.

2. Los interregnos. Hechos Políticos más destacados. La campaña al desierto. Importancia. Las Malvinas. Revolución de los Restauradores.

3. El Proyecto de Constitución de 1833. Caracteres. Importancia.

4. Segundo Gobierno de Rosas. La Suma del Poder Público. Significado. Características.
5. Las Ideas Políticas de Rosas. Su posición sobre la institucionalización del país. Comparación con el pensamiento de otros caudillos federales.
6. La política exterior de Rosas. Sus actitudes respecto de la soberanía. Conflictos internacionales. La navegación de los ríos. Tratados Mackau, Southern y Lapredour.
7. La política económica. La ley de Aduana. Significado.
8. La Confederación. Relaciones entre la Provincia de Buenos Aires y las restantes **provincias**. Reacciones contra Rosas.
9. La educación y la cultura durante la época de Rosas.
10. Opiniones sobre Rosas y su tiempo.

## **UNIDAD XI**

### **La Generación de 1837**

1. La Generación de 1837. El Salón Literario. La Joven Argentina. La Asociación de Mayo.
2. Aportes **políticos**, jurídicos, sociales y literarios de la Generación de 1837.
3. Esteban Echeverría. Fuentes de su pensamiento. Análisis de sus principales obras. Significado político e institucional. Influencia posterior.
4. Alberdi. Formación filosófica, política, jurídica y económica. Análisis de sus principales obras.
5. Sarmiento: ideas políticas, sociales, educacionales. Análisis de sus principales obras.
6. Mármol. Mitre. Juan María Gutiérrez. Otros integrantes de la Generación de 1837. Sus ideas político-institucionales y sus principales obras.

## **UNIDAD XII**

### **La Consolidación de la Nacionalidad**

1. La **Organización** Constitucional. Significado histórico e institucional del Pronunciamiento de Urquiza. Caseros. El Plan de Urquiza.

2. Los Protocolos de Palermo. La misión Irigoyen.
3. El Acuerdo de San Nicolás. Análisis de sus cláusulas. Importancia.
4. Las Jornadas de Junio de 1852. Debates. Consecuencias. La Revolución del 11 de septiembre. La secesión de Buenos Aires.
5. La Constitución del Estado de Buenos Aires de 1854: debates, análisis.
6. Las relaciones entre la Confederación y Buenos Aires desde 1852 hasta 1860.

### **UNIDAD XIII**

#### **La Constitución y sus Reformas**

1. La Convención de Santa Fe de 1852/54. Personalidad de sus miembros. Principales debates.
2. La Constitución **de la Confederación Argentina** de 1853. Fuentes. Clasificación. Proyectos.
3. Caracteres. Rasgos más importantes. Sistemática. Contenido e ideología de la Constitución. Partes. Influencia posterior de la Constitución Argentina de 1853.
4. Comentarios y estudios sobre la Constitución de 1853. Debate sobre su originalidad. Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre el tema. Evolución.
5. Labor Legislativa del Congreso.
6. La "Confederación". La instalación de los Poderes Constitucionales. La presidencia Constitucional de Urquiza. Principales acontecimientos políticos e institucionales. Las leyes de la Confederación.
7. El Pacto de San José de Flores. Análisis. Significado. Importancia posterior.
8. La Convención Reformadora Provincial. Debates. Propuestas. La Convención Nacional "Ad-Hoc" de 1860. Análisis y significado de sus reformas.
9. La Constitución y sus reformas posteriores. Análisis comparativo entre el texto originario y las distintas reformas. Otras Tentativas de Reforma.
10. El Derecho Público Provincial con Posterioridad a 1853.

**UNIDAD XIV**  
**Las Presidencias desde 1860**

1. De Cepeda a Pavón. Presidencia de Derqui. Principales acontecimientos.
2. La Presidencia de Mitre. Obra y legislación más importante. La Guerra del Paraguay.
3. La Reforma Constitucional de 1866. Causas. Significado.
4. La Ley de Acefalía.
5. La Presidencia de Sarmiento. Obra y legislación más importante.
6. La Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires de 1870/1873. La Constitución de 1873.
7. La Presidencia de Avellaneda. Obra y legislación más importante.
8. La "Cuestión Capital". Antecedentes. Soluciones de emergencia y definitiva. Situación actual.
9. La Generación de 1880. Aportes e influencias. Principales exponentes.
10. Las Presidencias de Roca y Juárez Celman. Obra y legislación más importante.
11. La Convención de la Provincia de Buenos Aires de 1882/1889. La Reforma Constitucional de 1889.
12. Crisis de 1890. Causas. Consecuencias.
13. Reforma Constitucional de 1898. Temas debatidos. Análisis. Importancia.

**UNIDAD XV**  
**El Siglo XX**

1. El Siglo XX. Panorama general en el mundo y en Argentina.
2. Segunda Presidencia de Roca. Obra y legislación más importante. La Reforma Electoral de 1902.
3. Presidencia de Roque Sáenz Peña. Obra y legislación más importante. La Ley Electoral de 1912. Antecedentes. Principales características.

4. La primera presidencia de Yrigoyen. Obra y legislación más importante. Política económica, internacional y social.
5. La presidencia de Alvear. Obra y legislación más importante. Política económica e internacional.
6. La segunda presidencia de Yrigoyen.
7. La Década de 1930. La ruptura del orden constitucional. La Doctrina de Facto y los Gobiernos de Facto. Concepto. Evolución en la Argentina en cuanto a: Poder Constituyente, Poderes Constituidos, facultades legislativas. Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación.
8. La Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1934.
9. La Década de 1940 y la Situación Mundial. Repercusión en la Argentina.
10. Las dos primeras presidencias de Perón. Obra y legislación más importante.
11. La Constitución Nacional de 1949. Significado y análisis. Cuestionamientos.
12. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1949. Significado y análisis.
13. El movimiento de septiembre de 1955. Actos constituyentes. La Convención de 1957. La Reforma de la Constitución. Cuestionamientos.
14. Las "Nuevas Provincias". Características de sus constituciones.
15. La "Enmienda" de 1972. Caracteres. Cuestionamientos. Aplicación práctica.
16. El retorno al Orden Constitucional. Las presidencias desde 1983. Obra institucional y legislación más importante.
17. Proyectos de Reforma a la Constitución Nacional. El Consejo para la Consolidación de la Democracia.
18. Proyectos de Reforma a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
19. Las Reformas a las constituciones provinciales desde 1984. Características generales.

20. La proyectada Reforma a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1990. Análisis. Cuestionamientos. El plebiscito. Jurisprudencia.
21. Proceso de integración en América del Sur. Implicancias constitucionales.
22. La Reforma de la Constitución Nacional de 1994. La Convención Constituyente Nacional de 1994. Debates. Principales características de la Reforma.
23. Las Leyes Constitucionales después de 1994 en el ámbito federal. Análisis de las dictadas por el Congreso y las pendientes.
24. Convenciones con jerarquía constitucional posteriores a 1994.
25. La Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires de 1994. Debates. La Reforma: Principales características.
26. Las Leyes Constitucionales después de 1994 en la Provincia de Buenos Aires. Análisis de las dictadas por la Legislatura y las pendientes.
27. La crisis del año 2001. Implicancias constitucionales.
28. Breve panorama de la evolución de los postulados del constitucionalismo en la Argentina
29. Estructura Constitucional del Futuro. Perspectivas a nivel regional, nacional y provincial.

## **UNIDAD XVI**

### **Sufragio y Partidos Políticos en Argentina**

1. La representación política. Concepto. Historia. Formas.
2. El Sufragio. Concepto. Naturaleza jurídica. Derecho electoral. Cuerpo electoral. Sistemas electorales. El sufragio en las formas de democracia semidirecta.
3. Evolución del Sufragio en Argentina desde 1810 a la actualidad en cuanto a: acto comicial, documentación habilitante, prohibiciones, sistema electoral, procedimiento para votar, publicidad, obligatoriedad, exclusiones, edad, sanciones. Normas Constitucionales y legales. Aplicación práctica.
4. Los Partidos Políticos Argentinos. Origen, formación y evolución de los Partidos y Grupos Políticos Argentinos hasta 1853.

5. Sistemas de Partidos. Evolución. Formación de los Partidos y Grupos después de Caseros y Pavón. Liberales, Autonomistas y Nacionalistas.
6. Las Políticas de la Conciliación, el Unicato y el Acuerdo.
7. El Partido Autonomista Nacional. Los Grupos Católicos.
8. Formación de la Unión Cívica. La Unión Cívica Radical.
9. Formación y evolución del Partido Socialista.
10. El Partido Demócrata Progresista y el Partido Comunista.
11. El cuestionamiento a los Partidos Políticos. Los Nacionalistas.
12. Los Partidos Políticos a partir de 1943. Formación y evolución del Partido Peronista.
13. Conformación y evolución de los Partidos a partir de 1955 y 1983. **Crisis de 2001 / 2002. Nuevos partidos políticos y alianzas.**
14. Conformación actual de los Partidos Políticos Argentinos.

## F. PROGRAMA DE EXAMEN

(El **número romano** que está entre paréntesis corresponde a la unidad didáctica del Programa de Enseñanza. El **número arábigo** al subtema correspondiente)

### BOLILLA I

1. (I.- 1). La Historia. Concepto. Acepciones. Evolución. Tiempos históricos y no históricos. Breve Historia de la evolución de la humanidad. Las grandes civilizaciones. Periodizaciones. Tiempo Eje.
2. (II.- 6). El Estado Federal. Origen y evolución en la Argentina.
3. (III.- 9). La Difusión del Constitucionalismo en Europa y América durante el siglo XIX.
4. (IV.- 10). El Río de la Plata en el Siglo XVIII. El Virreinato. Causas de su creación. Organización **política, administrativa y judicial**. La Real Ordenanza de Intendentes. La economía del Río de la Plata durante el Virreinato. La Aduana. El Consulado. La Junta de Real Hacienda. La Educación. Las Universidades. Imprenta. Periodismo.
5. (VI.- 6). Las Instrucciones. Clases. Caracteres. Significado.
6. (VIII.- 6). Principales leyes dictadas por el Congreso. La Ley Fundamental. La Ley de Consulta. Ley de Presidencia. Ley de Organización de Ministerios. Ley de Capitalización. Ley de Disolución de los Poderes de la Provincia de Buenos Aires. El Banco Nacional. Consolidación de la Deuda. Enfiteusis. Debates sobre el régimen electoral y la forma de Estado.
7. (X.- 5). Las Ideas Políticas de Rosas. Su posición sobre la institucionalización del país. Comparación con el pensamiento de otros caudillos federales.
8. (XIII.- 1). La Convención de Santa Fe de 1852/54. Personalidad de sus miembros. Principales debates.
9. (XIV.- 9). La Generación de 1880. Aportes e influencias. Principales exponentes.
10. (XV.- 14). Las "Nuevas Provincias". Características de sus constituciones.
11. (XVI.- 2). El Sufragio. Concepto. Naturaleza jurídica. Derecho electoral. Cuerpo electoral. Sistemas electorales. El sufragio en las formas de democracia semidirecta.

## **BOLILLA II**

1. (I.- 2). La Historiografía. Concepto. Enfoques. Desarrollo desde la Antigüedad hasta nuestros días.
2. (II.- 7). Estructura del Gobierno. Concepto. Formas de Gobierno. Tipologías clásicas y modernas. La Forma Republicana. Caracteres. La Democracia. Formas. Evolución de las Formas de Gobierno en la Argentina.
3. (III.- 10). La Crisis del Constitucionalismo Clásico. Factores. La Cuestión Social.
4. (IV.- 11). El Constitucionalismo en España a comienzos del siglo XIX. La Constitución de Cádiz.
5. (VI.- 7). El Gobierno. El Directorio. El Consejo de Estado.
6. (VIII.- 7). La Constitución de 1826. Análisis. Características.
7. (X.- 6). La política exterior de Rosas. Sus actitudes respecto de la soberanía. Conflictos internacionales. La navegación de los ríos. Tratados Mackau, Southern y Lapredour.
8. (XIII.- 1). La Constitución de 1853. Fuentes. Clasificación. Proyectos.
9. (XIV.- 10). Las Presidencias de Roca y Juárez Celman. Obra y legislación más importante.
10. (XV.- 15). La "Enmienda" de 1972. Caracteres. Cuestionamientos. Aplicación práctica.
11. (XVI.- 3). Evolución del Sufragio en Argentina desde 1810 a la actualidad en cuanto a: acto comicial, documentación habilitante, prohibiciones, sistema electoral, procedimiento para votar, publicidad, obligatoriedad, exclusiones, edad, sanciones. Normas Constitucionales y legales. Aplicación práctica.

## **BOLILLA III**

1. (I.- 2). La Historiografía. Formas incipientes. Historiografía griega y helenística.
2. (II.- 8). El Poder Constituyente y los Poderes Constituidos. Concepto. Origen. Sujetos. Clases. Límites. Evolución en la Argentina.
3. (III.- 11). La Doctrina Social Católica. Principales documentos y Encíclicas.

4. (IV.- 12). Constitucionalismo español durante los siglos XIX y XX. Su influencia en la Argentina
5. (VI.- 8). El Año 1815. La sublevación de Fontezuelas. La Junta de Observación. El Estatuto Provisional de 1815. Declaraciones, Derechos y Garantías. Ciudadanía. Milicias. Organización del Gobierno.
6. (VIII.- 8). Las Provincias y la Constitución. Los Comisionados Nacionales y el pronunciamiento de las Provincias.
7. (X.- 7). La política económica. La ley de Aduana. Significado.
8. (XIII.- 3). Caracteres. Rasgos más importantes. Sistemática. Contenido e ideología de la Constitución. Partes. Influencia posterior de la Constitución Argentina de 1853.
9. (XIV.- 11). La Convención de la Provincia de Buenos Aires de 1882/1889. La Reforma Constitucional de 1889.
10. (XV.- 16). El retorno al Orden Constitucional. Las presidencias desde 1983. Obra institucional y legislación más importante.
11. (XVI.- 4). Los Partidos Políticos Argentinos. Origen, formación y evolución de los Partidos y Grupos Políticos Argentinos hasta 1853.

#### **BOLILLA IV**

1. (I.- 2). Historiografía romana.
2. (II.- 9). La Constitución. Concepto. Tipologías. Formas. Evolución en la Argentina.
3. (III.- 12). La desconstitucionalización.
4. (V.- 1). Prolegómenos de la Revolución de Mayo. Antecedentes mediatos e inmediatos; europeos y americanos. Las primeras manifestaciones de soberanía. Los precursores. Política inglesa en el Río de la Plata. Las Invasiones Inglesas. Importancia.
5. (VI.- 9). El Congreso de Tucumán. Convocatoria. Debate sobre la forma de Gobierno. Negociaciones monárquicas. La Declaración de la Independencia. Labor del Congreso.
6. (VIII.- 9). El Tratado de García. Renuncia de Rivadavia.

7. (X.- 8). La Confederación. Relaciones entre la Provincia de Buenos Aires y las restantes Provincias. Reacciones contra Rosas.
8. (XIII.- 4). Comentarios y estudios sobre la Constitución de 1853. Debate sobre su originalidad. Jurisprudencia de la Corte Suprema sobre el tema. Evolución.
9. (XIV.- 12). Crisis de 1890. Causas. Consecuencias.
10. (XV.- 17). Proyectos de Reforma a la Constitución Nacional. El Consejo para la Consolidación de la Democracia.
11. (XVI.- 5). Sistemas de Partidos. Evolución. Formación de los Partidos y Grupos después de Caseros y Pavón. Liberales, Autonomistas y Nacionalistas.

### **BOLILLA V**

1. (I.- 2). Historiografía cristiana, medieval, bizantina.
2. (II.- 10). La Reforma de la Constitución. Origen y evolución en la Argentina en cuanto a los procedimientos. Principales reformas que se han efectuado.
3. (III.- 13). El Constitucionalismo Social. Causas y principios. Características. Acepciones. Etapas. Las Constituciones de México de 1917; de Weimar de 1919; de la España Republicana de 1931; de Francia de 1946 y 1958; de Italia de 1947; de Alemania Federal de 1949; de España de 1978.
4. (V.- 2). Causas **políticas, filosóficas, económicas, sociales** e ideológicas de la Revolución Americana. Mariano Moreno y la Representación de los Hacendados. Significado.
5. (VI.- 10). Obra Constituyente. El Estatuto Provisorio de 1816. El Reglamento Provisorio de 1817. La Constitución de 1819. Análisis. Caracteres. Significado.
6. (VIII.- 10). Acontecimientos **posteriores**. La ley del 3 de julio de 1827. Restablecimiento de la Provincia de Buenos Aires. Manuel Dorrego. Sus ideas. Su acción.
7. (X.- 9). La educación y la cultura durante la época de Rosas.
8. (XIII.- 5). Labor Legislativa del Congreso.
9. (XIV.- 13). Reforma Constitucional de 1898. Temas debatidos. Análisis. Importancia.

10. (XV.- 18). Proyectos de Reforma a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

11. (XVI.- 6). Las Políticas de la Conciliación, el Unicato y el Acuerdo.

## **BOLILLA VI**

1. (I.- 2). Historiografía renacentista.

2. (II.- 11). Supremacía de la Constitución. Concepto. Antecedentes y formulación de la doctrina.

3. (III.- 14). El Constitucionalismo Internacional. Su influencia sobre los derechos individuales, los órganos de gobierno y los tribunales internacionales.

4. (V.- 3). Génesis de la Revolución. Los Cabildos abiertos y los Congresos Generales. Tentativas de emancipación bajo el protectorado inglés. Separación de Montevideo. La Asonada del 1º de enero de 1809. Revoluciones de Chuquisaca y La Paz. Situación de España y de América en 1810.

5. (VII.- 1). La Quiebra del Poder Central. Causas. Cepeda: antecedentes. La denominada "anarquía": significado histórico-institucional. Criterios de valoración histórica. El Federalismo desde 1820. Los caudillos. Su significado.

6. (VIII.- 11). Los tratados interprovinciales. La Convención Nacional de Santa Fe. Tratado de Paz.

7. (X.- 10). Opiniones sobre Rosas y su tiempo.

8. (XIII.- 6). La "Confederación". La instalación de los Poderes Constitucionales. La presidencia Constitucional de Urquiza. Principales acontecimientos políticos e institucionales. Las leyes de la Confederación.

9. (XV.- 1). El Siglo XX. Panorama general en el mundo y en Argentina.

10. (XV.- 19). Las Reformas a las constituciones provinciales desde 1984. Características generales.

11. (XVI.- 7). El Partido Autonomista Nacional. Los Grupos Católicos.

## **BOLILLA VII**

1. (I.- 2). Historiografía de la Edad Moderna, iluminista.

2. (II.- 12). El Control de Constitucionalidad. Concepto. Sistemas. Evolución en la Argentina.
3. (III.- 15). El Constitucionalismo después de la finalización de la Guerra Fría. Nuevas perspectivas y problemas.
4. (V.- 4). El año 1810: La Semana de Mayo. El Congreso General del 22 de mayo: composición, debates, votación. La Junta del 24 de mayo. Su Reglamento. El 25 de mayo. Peticiones del pueblo. La Primera Junta.
5. (VII.- 2). Las Provincias. Formación del Derecho Público Provincial Argentino. Caracteres generales de los Estatutos, Reglamentos y Constituciones Provinciales.
6. (VIII.- 12). Revolución del 1º de diciembre. La Convención Nacional como autoridad soberana. La Política de conciliación. Tratados de Cañuelas y Barracas.
7. (XI.- 1). La Generación de 1837. El Salón Literario. La Joven Argentina. La Asociación de Mayo.
8. (XIII.- 7). El Pacto de San José de Flores. Análisis. Significado. Importancia posterior.
9. (XV.- 2). Segunda Presidencia de Roca. Obra y legislación más importante. La Reforma Electoral de 1902.
10. (XV.- 20). La proyectada Reforma a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1990. Análisis. Cuestionamientos. El plebiscito. Jurisprudencia.
11. (XVI.- 8). Formación de la Unión Cívica. La Unión Cívica Radical.

## **BOLILLA VIII**

1. (I.- 2). Historiografía de los siglos XIX y XX. Historiografía Argentina.
2. (II.- 13). Los Poderes de Hecho. Factores de Poder, Factores de Presión, Grupos de interés. Grupos de Presión. Concepto. Clasificaciones.
3. (III.- 16). La integración europea. La Constitución europea de 2004. [Tratado de Lisboa](#).
4. (V.- 5). Reglamento del 25 de mayo. Reglamento del 28 de mayo. Las circulares a las Provincias.

5. (VII.- 3). Instalación de la Provincia de Santa Fe. Estatuto Provisorio de 1819. Caracteres más destacados.
6. (IX.- 1). José María Paz. Sus ideas **políticas** y su accionar.
7. (XI.- 2). Aportes **políticos**, jurídicos, sociales y literarios de la Generación de 1837.
8. (XIII.- 8). La Convención Reformadora Provincial. Debates. Propuestas. La Convención Nacional "Ad-Hoc" de 1860. Análisis y significado de sus reformas.
9. (XV.- 3). Presidencia de Roque Sáenz Peña. Obra y legislación más importante. La Ley Electoral de 1912. Antecedentes. Principales características.
10. (XV.- 21). Proceso de integración en América del Sur. Implicancias constitucionales.
11. (XVI.- 9). Formación y evolución del Partido Socialista.

#### **BOLILLA IX**

1. (I.- 3). El Método Histórico. Evolución. La heurística. Concepto. Las fuentes. Clasificación. Principales ciencias y disciplinas auxiliares de la Historia. La Crítica Histórica.
2. (III.- 17). Perspectivas del Constitucionalismo del siglo XXI.
3. (V.- 6). Acontecimientos Políticos de 1810. La Obra de la Junta. Obra Institucional. Decretos del 3 y del 6 de diciembre. La reunión del 18 de diciembre de 1810.
4. (VI.- 1). La Asamblea General Constituyente de 1813. Elección de Diputados. Forma. Procedimiento. Instalación. Tendencias en su seno. El Pensamiento Político de Monteagudo.
5. (VII.- 4). Instalación de la Provincia de Buenos Aires. Organización de Poderes. La Junta de Representantes. Ley del 6 de abril. La "Carta Escrita" del 29-30 de mayo. Leyes Constitucionales de Buenos Aires. Leyes de responsabilidad ministerial, de Poder Legislativo, de Poder Ejecutivo, de sufragio. Leyes Judiciales. Supresión de los Cabildos.
6. (IX.- 2). La Liga del Interior. Tratado del 31 de agosto de 1830 y sus antecedentes. Crisis del programa unitario.
7. (XI.- 3). Esteban Echeverría. Fuentes de su pensamiento. Análisis de sus principales obras. Significado político e institucional. Influencia posterior.

8. (XIII.- 9). La Constitución y sus reformas posteriores. Análisis comparativo entre el texto originario y las distintas reformas. Otras Tentativas de Reforma.
9. (XV.- 4). La primera presidencia de Yrigoyen. Obra y legislación más importante. Política económica, internacional y social.
10. (XV.- 22). La Reforma de la Constitución Nacional de 1994. La Convención Constituyente Nacional de 1994. Debates. Principales características de la Reforma.
11. (XVI.- 10). El Partido Demócrata Progresista y el Partido Comunista.

### **BOLILLA X**

1. (I.- 4). La Filosofía de la Historia. Concepto. Determinismos. Principales concepciones.
2. (III.- 1). El Constitucionalismo. Concepto. Etapas. Postulados.
3. (IV.- 1). España en la Edad Media. El Estado Moderno y el Estado Español. Europa en los Siglos XV y XVI. Dominio Español en América. Interpretación histórica. Significado de la Conquista. Opiniones. Bases jurídicas de la colonización. Los Títulos de Dominio.
4. (V.- 7). Carácter de la Revolución: principales opiniones. Principios políticos de la Revolución. Grupos y tendencias en el seno de la Junta. Significado y obra de la Revolución en lo político, jurídico, económico, social y cultural. Ideología de la Revolución. El Pensamiento Económico.
5. (VII.- 5). Las demás Provincias. Instalación de la Provincia de Entre Ríos. Estatuto Provisorio de Entre Ríos. Reglamento Provisorio y Constitución definitiva de Córdoba. Constitución de Corrientes. Constitución de Tucumán. Cuyo. Carta de Mayo de San Juan.
6. (IX.- 3). El Pacto Federal. Antecedentes. Iniciación y Tratados previos. Polémica entre Ferré y Roxas y Patrón. El Proyecto Ferré y el Proyecto Cullen.
7. (XI.- 4). Alberdi. Formación filosófica, política, jurídica y económica. Análisis de sus principales obras.
8. (XIII.- 10). El Derecho Público Provincial con Posterioridad a 1853.

9. (XV.- 5). La presidencia de Alvear. Obra y legislación más importante. Política económica e internacional.
10. (XV.- 23). Las Leyes Constitucionales después de 1994 en el ámbito federal. Análisis de las dictadas por el Congreso y las pendientes.
11. (XVI.- 11). El cuestionamiento a los Partidos Políticos. Los Nacionalistas.

## **BOLILLA XI**

1. (I.- 5). El Historicismo. Origen y evolución. Aspectos más importantes. Corrientes. **Importancia en la Argentina.**
2. (III.- 2). Antecedentes remotos y antecedentes próximos del Constitucionalismo.
3. (IV.- 2). Instituciones de la Epoca de la Dominación Hispánica en América: clasificación. El Rey. Casas gobernantes. El Consejo de Indias. La Casa de Contratación. Los Adelantados. Los Gobernadores. Los Virreyes. Los Capitanes Generales. Presidentes. Audiencias. Consulados. Otros funcionarios.
4. (V.- 8). Las ideas de Mariano Moreno, Paso, Castelli y el Deán Funes. Los artículos de Moreno en La Gaceta.
5. (VII.- 6). Los Pactos Interprovinciales. Clasificación. Los Pactos Preexistentes. El Tratado del Pilar. Análisis. Significado. El Tratado de Benegas.
6. (IX.- 4). Estudio comparativo del Pacto Federal con el de Unión Perpetua de los Estados Unidos. Análisis de las cláusulas del Pacto Federal. Adhesión de las Provincias. Importancia del Pacto.
7. (XI.- 5). Sarmiento: ideas políticas, sociales, educacionales. Análisis de sus principales obras.
8. (XIV.- 1). De Cepeda a Pavón. Presidencia de Derqui. Principales acontecimientos.
9. (XV.- 6). La segunda presidencia de Yrigoyen.
10. (XV.- 24). Convenciones con jerarquía constitucional posteriores a 1994.
11. (XVI.- 12). Los Partidos Políticos a partir de 1943. Formación y evolución del Partido Peronista.

## **BOLILLA XII**

1. (I.- 6). La Historia Constitucional. Concepto. La Historia Constitucional Comparada. Cronología de la Historia Constitucional Argentina.
2. (III.- 3). Antecedentes en España del Constitucionalismo. Los Fueros. Concepto. Fueros de León, de Aragón y de Vizcaya.
3. (IV.- 3). Los Cabildos: Integración. Funciones. Importancia. Los Cabildos Abiertos. Vecinos y domiciliados. Justicia ordinaria de menor cuantía y de hermandad.
4. (V.- 9). El Año 1811. La Junta Grande. Las Juntas Provinciales. La Asonada del 5 y 6 de abril. El Reglamento de Libertad de Imprenta del mes de abril.
5. (VII.- 7). Bustos en la Política Nacional. Congreso Nacional de Córdoba de 1821. Causas de su fracaso.
6. (IX.- 5). La Comisión Representativa. Atribuciones. Debates. Disolución.
7. (XI.- 6). Mármol. Mitre. Juan María Gutiérrez. Otros integrantes de la Generación de 1837. Sus ideas político-institucionales y sus principales obras.
8. (XIV.- 2). La Presidencia de Mitre. Obra y legislación más importante. La Guerra del Paraguay.
9. (XV.- 7). La Década de 1930. La ruptura del orden constitucional. La Doctrina de Facto y los Gobiernos de Facto. Concepto. Evolución en la Argentina en cuanto a: Poder Constituyente, Poderes Constituidos, facultades legislativas. Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación.
10. (XV.- 25). La Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires de 1994. Debates. La Reforma: Principales características.
11. (XVI.- 13). Conformación y evolución de los Partidos a partir de 1955 y 1983. **Crisis de 2001 / 2002. Nuevos partidos políticos y alianzas.**

## **BOLILLA XIII**

1. (II.- 1). El Derecho Constitucional y la Ciencia Política. Concepto. Origen y desarrollo de su estudio. Relaciones entre la Historia Constitucional Argentina y el Derecho Constitucional Argentino.
2. (III.- 4). El Constitucionalismo Inglés. Orígenes. La Carta Magna. Las Provisiones de Oxford. Surgimiento del Parlamento Inglés. El "Tallagio non Concedendo".

3. (IV.- 4). El Derecho Indiano: El Derecho Castellano y El Derecho Indiano. Fuentes. Caracteres. La Legislación de Indias. Clasificación. Las Recopilaciones.
4. (V.- 10). El Primer Triunvirato. Creación. El Reglamento Orgánico del mes de octubre. Obra del Triunvirato. El Decreto sobre Libertad de Imprenta. El Estatuto Provisional. El Decreto sobre Seguridad Individual.
5. (VII.- 8). El Tratado del Cuadrilátero. Análisis. Significado.
6. (IX.- 6). Unitarios y Federales. Su significación. Aspectos **políticos, económicos, culturales y demográficos** del Federalismo Argentino.
7. (XII.- 1). La **Organización** Constitucional. Significado histórico e institucional del Pronunciamiento de Urquiza. Caseros. El Plan de Urquiza.
8. (XIV.- 3). La Reforma Constitucional de 1866. Causas. Significado.
9. (XV.- 8). La Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1934.
10. (XV.- 26). Las Leyes Constitucionales después de 1994 en la Provincia de Buenos Aires. Análisis de las dictadas por la Legislatura y las pendientes.
11. (XVI.- 14). Conformación actual de los Partidos Políticos Argentinos.

#### **BOLILLA XIV**

1. (II.- 1). El Derecho Constitucional y la Ciencia Política. Concepto. Origen y desarrollo de su estudio. Relaciones entre la Historia Constitucional Argentina y el Derecho Constitucional Argentino.
2. (III.- 4). El Constitucionalismo Inglés. Evolución Política inglesa durante los siglos XVI y XVII. La Petición de Derechos. El "Agreement of the People". El Instrumento de Gobierno. El Acta de Hábeas Corpus. La Revolución Inglesa. El Bill de Derechos. El Acta de Establecimiento. El Gobierno de Gabinete.
3. (IV.- 5). Régimen de Control de los Funcionarios durante la Dominación Hispánica.
4. (V.- 11). El Año 1812: La Organización de la Justicia. Las Asambleas. La Logia Lautaro. El Segundo Triunvirato.
5. (VIII.- 1). El centralismo de Buenos Aires. Significado. Etapas.

6. (IX.- 7). El pensamiento de López y Quiroga sobre la organización institucional del país.
7. (XII.- 2). Los Protocolos de Palermo. La misión Irigoyen.
8. (XIV.- 4). La Ley de Acefalía.
9. (XV.- 9). La Década de 1940 y la Situación Mundial. Repercusión en la Argentina.
10. (XV.- 27). La crisis del año 2001. Implicancias constitucionales.

### **BOLILLA XV**

1. (II.- 2). El Poder Político. Concepto. Elementos. Origen y justificación. Teorías.
2. (III.- 5). El Constitucionalismo Clásico. Factores que influyeron. Características. Postulados. Evolución de los mismos entre los siglos XVIII y XXI.
3. (IV.- 6). Sociedad y Economía durante la Colonia. Estructura Social. Los **indios**. El sistema de trabajo. Las Ordenanzas de Alfaro. La esclavitud. Economía y finanzas. Sistema Impositivo. La Educación. Las Universidades.
4. (VI.- 2). Obra de la Asamblea. Labor política. Declaraciones, Derechos y Garantías sancionadas.
5. (VIII.- 2). El denominado "Período Rivadaviano". El pensamiento de Rivadavia. Etapas de su actuación. Influencias. Obra y reformas en lo Político, Económico, Social, Educativo, Religioso, y Edilicio.
6. (X.- 1). El acceso de Rosas al Poder. Su primer Gobierno. Las Facultades Extraordinarias. Hechos **políticos** más destacados.
7. (XII.- 3). El Acuerdo de San Nicolás. Análisis de sus cláusulas. Importancia.
8. (XIV.- 5). La Presidencia de Sarmiento. Obra y legislación más importante.
9. (XV.- 10). Las dos primeras presidencias de Perón. Obra y legislación más importante.
10. (XV.- 28). Breve panorama de la evolución de los postulados del constitucionalismo en la Argentina

## **BOLILLA XVI**

1. (II.- 3). Soberanía. Concepto. Evolución histórica.
2. (III.- 6). El Constitucionalismo en América del Norte. La Revolución Norteamericana. Antecedentes. La Declaración de Derechos de Virginia. La Declaración de la Independencia. Los Artículos de Confederación y Unión Perpetua. La Constitución de Filadelfia. El Federalista. Las Enmiendas. El Control de Constitucionalidad. Influencia del Constitucionalismo de EE.UU. en el Río de la Plata. Influencia de la Constitución de Filadelfia sobre la Constitución Argentina de 1853. Opiniones.
3. (IV.- 7). Los Derechos Individuales durante la Colonia. Los extranjeros.
4. (VI.- 3). Los Proyectos Constitucionales. Caracteres de cada uno y comparación entre los mismos y sus fuentes.
5. (VIII.- 3). La misión Zavaleta: resultado. Convocatoria al Congreso. Ley Provincial del 13 de noviembre de 1824.
6. (X.- 2). Los interregnos. Hechos Políticos más destacados. La campaña al desierto. Importancia. Las Malvinas. Revolución de los Restauradores.
7. (XII.- 4). Las Jornadas de Junio de 1852. Debates. Consecuencias. La Revolución del 11 de septiembre. La secesión de Buenos Aires.
8. (XIV.- 6). La Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires de 1870/1873. La Constitución de 1873.
9. (XV.- 11). La Constitución Nacional de 1949. Significado y análisis. Cuestionamientos.
10. (XV.- 29). Estructura Constitucional del Futuro. Perspectivas a nivel regional, nacional y provincial.

## **BOLILLA XVII**

1. (II.- 4). El Estado. Concepto. Tipos históricos. El Estado de Derecho.
2. (III.- 7). El Constitucionalismo Francés. La Revolución Francesa. Los Estados Generales. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Las Constituciones de 1791, de 1793, de 1795, de 1799, de 1802 y de 1804. Influencia del Constitucionalismo Francés en el Río de la Plata.

3. (IV.- 8). Europa y España en los siglos XVII y XVIII. Influencia en América.
4. (VI.- 4). La Forma de Estado: Federación y Confederación. Orígenes del Federalismo en el Río de la Plata. Causas Políticas, Económicas, Sociales, y Geográficas.
5. (VIII.- 4). Instalación del Congreso. El Tratado con Inglaterra. Análisis de sus principales cláusulas. Importancia.
6. (X.- 3). El Proyecto de Constitución de 1833. Caracteres. Importancia.
7. (XII.- 5). La Constitución del Estado de Buenos Aires de 1854: debates, análisis.
8. (XIV.- 7). La Presidencia de Avellaneda. Obra y legislación más importante.
9. (XV.- 12). La Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1949. Significado y análisis.
10. (XVI.- 1). La representación política. Concepto. Historia. Formas.

### **BOLILLA XVIII**

1. (II.- 5). Estructura del Estado. Concepto. Centralización y descentralización. Formas de Estado. Análisis y diferencias. Evolución de la estructura estatal en la Argentina.
2. (III.- 8). Diferencias entre el Constitucionalismo Sajón y el Constitucionalismo Latino. Comparación de la influencia de ambos Constitucionalismos en el Río de la Plata.
3. (IV.- 9). Las nuevas ideas Políticas, Filosóficas, y Económicas en España durante el siglo XVIII.
4. (VI.- 5). El Pensamiento Político de Artigas.
5. (VIII.- 5). Las relaciones con el Imperio del Brasil. El problema de la Banda Oriental desde 1820 hasta 1825. El Congreso de La Florida. La guerra con el Brasil. Relaciones con el resto de América.
6. (X.- 4). Segundo Gobierno de Rosas. La Suma del Poder Público. Significado. Características.
7. (XII.- 6). Las relaciones entre la Confederación y Buenos Aires desde 1852 hasta 1860.

8. (XIV.- 8). La "Cuestión Capital". Antecedentes. Soluciones de emergencia y definitiva. Situación actual.

9. (XV.- 13). El movimiento de septiembre de 1955. Actos constituyentes. La Convención de 1957. La Reforma de la Constitución. Cuestionamientos.

## **G. BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

Se menciona sólo la Bibliografía clásica más elemental. Para cada tema en particular, será proporcionada por los señores profesores en clase, o a requerimiento de los señores alumnos.

<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/> Cátedra Virtual de Historia Constitucional, Cátedra I.

**ABAD de SANTILLAN**, Diego. *Historia Institucional Argentina*. Buenos Aires, Tipográfica Editorial Argentina, 1966.

**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**: *Historia de la Nación Argentina* (dirigida por Ricardo Levene). Buenos Aires, El Ateneo, 2ª Edición, 1947 a 1955. 15 volúmenes.

**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**: *Historia Argentina Contemporánea* (dirigida por Ricardo Levene). Buenos Aires, El Ateneo, 1965 a 1966. 5 volúmenes.

**ALBERDI**, Juan Bautista: *Obras Selectas*. Nueva Edición ordenada, revisada y precedida de una Introducción por el Dr. Joaquín V. González. Buenos Aires, Librería La Facultad, 1920.- Volúmenes I a XVIII.

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**. *Leyes Reglamentarias de la Reforma Constitucional*. Buenos Aires, 1996.

**BIDART CAMPOS**, Germán J.: *Historia e Ideología de la Constitución Argentina*. Buenos Aires, EDIAR, 1969.

**BIDART CAMPOS**, Germán J.: *Historia Política y Constitucional Argentina*. Buenos Aires, EDIAR, 1976. Tomos I a III.

**BUCICH ESCOBAR**, Ismael. *Historia de los Presidentes Argentinos*. Buenos Aires. Imp. Ferrari Hnos. 1924.

**DEMICHELIS**, Alberto: *Formación Constitucional Rioplatense*. Buenos Aires, Depalma, 1956. Tomos I a III.

**DEMICHELIS**, Alberto: *Origen Federal Argentino*. Buenos Aires, Depalma, 1962.

**DEMICHELIS**, Alberto: *Formación Nacional Argentina*. Buenos Aires, Depalma, 1971.

**ECHEVERIA**, Esteban: *Dogma Socialista de la Asociación de Mayo. (Precedido de una Ojeada Retrospectiva sobre el Movimiento Intelectual en el Plata desde el Año 37)*. Prólogo de Carlos Alberto Erro. Buenos Aires, La Torre de Babel, Editorial Perrot, 1958.

**FLORIA**, Carlos Alberto y **GARCIA BELSUNCE**, César A. *Historia de los Argentinos*. Buenos Aires, Kapelusz, 1975. Tomo I y II.

**GALLETTI**, Alfredo. *Historia Constitucional Argentina*. La Plata, Ed. Platense, 1972 y 1974. Tomos I y II.

**GONZALEZ CALDERON**, Juan A. *Derecho Constitucional Argentino*. Buenos Aires, J. Lajouane, 1930/1931. Tomo I.

**INGENIEROS**, José. *La Evolución de las Ideas Argentinas*. Buenos Aires, Elmer, 1956. Tomos I a V.

**LAFONT**, Julio B. *Historia de la Constitución Argentina*. Buenos Aires, Ed. F.V.D., 1953. Tomos I y II.

**LEVENE**, Ricardo. *Historia del Derecho Argentino*. Buenos Aires, C. Kraft, 1945 a 1958. Tomos I a XI.

**LEVENE**, Ricardo: *Historia de las Ideas Sociales Argentinas*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1947.

**LEVENE**, Ricardo. *Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*. Buenos Aires, Editorial Científica y Literaria Argentina, 1925. Tomos I y II

**LINARES QUINTANA**, Segundo V. *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1970. Tomos **I, II y III**.

**LINARES QUINTANA**, Segundo V. *Teoría e Historia Constitucional*. Buenos Aires, 1958. Tomos I y II.

**LINARES QUINTANA**, Segundo V. *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional*. Buenos Aires, ALFA, 1953/1963 (Hay una edición más reciente en Plus Ultra). Tomos I y II.

**LONGHI**, Luis R. *Derecho Constitucional Argentino y Comparado*. Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina, 1945. Tomo I.

**LOPEZ**, Vicente Fidel. *Historia de la República Argentina*. Buenos Aires, La Facultad, 1911. Tomos I a X.

**LOPEZ ROSAS**, José Rafael. *Historia Constitucional Argentina*. Buenos Aires, ASTREA, 1970.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Tratado de Derecho Constitucional Argentino*. (Legislación. Jurisprudencia, Antecedentes, Derecho Comparado y Derecho Público Provincial). Con la colaboración de los profesores Juan José Herrero Ducloux y María Teresa Pérez Galimberti. Prólogo de Jorge Reinaldo Vanossi. 2ª edición ampliada y actualizada. La Plata, Ediciones Haber, 2023. Tomos I, II, III y IV.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Constitución de la Nación Argentina. Declaraciones, Convenciones y Pactos Internacionales con Jerarquía Constitucional*. Ediciones Haber. La Plata, 4ª edición, 2018.

**MITRE**, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA, 1967/68. Tomos I a IV.

**MITRE**, Bartolomé: *Historia de San Martín y la Emancipación Sudamericana*. Buenos Aires, EUDEBA, 1977. Tomos I a III.

**MORENO**, Mariano. *Escritos*. Prólogo y edición crítica de Ricardo Levene. Buenos Aires, Ediciones Estrada, 1956. Tomos I y II.

**PALACIOS**, Alfredo L. *Estevan (sic) Echeverría, Albacea del Pensamiento de Mayo*. Buenos Aires, 1951.

**PEREIRA PINTO**, Juan Carlos. *Los Antecedentes Constitucionales Argentinos*. (La Historia de la Constitución). Buenos Aires, Ed. El Coloquio de Económicas, 1968.

**RAVIGNANI**, Emilio (dirección). *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Buenos Aires, Casa Jacobo Peuser, 1937 a 1939. 7 Volúmenes.

**RAVIGNANI**, Emilio. *Historia Constitucional de la República Argentina*. Buenos Aires, Casa Jacobo Peuser, 1927. 2ª edición. 3 volúmenes.

**RIVAROLA**, Rodolfo. *Ensayos Históricos*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1941.

**ROMERO**, José Luis: *Breve Historia de la Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA, 1965.

**ROMERO**, José Luis: *Las Ideas Políticas en Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1969.

**ROMERO CARRANZA, RODRIGUEZ VARELA, VENTURA FLORES PIRAN.** *Historia Política de la Argentina*. Buenos Aires, Ediciones Pannedille, 1971. Tomos I a III.

**ROSA**, José María: *Historia Argentina*. Buenos Aires, Ed. Oriente. 1981. Tomos 1 a 13.

**SABSAY**, Fernando L. y **PEREZ AMUCHASTEGUI**, A. J. *La Sociedad Argentina. Génesis del Estado Argentino*. Buenos Aires, La Ley, 1973.

**SALDIAS**, Adolfo. *Historia de la Confederación Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA, 1978. Tomos I a III.

**SANCHEZ VIAMONTE**, Carlos. *Historia Institucional Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1957.

**SECO VILLALBA**, José A. *Fuentes de la Constitución Argentina*. Buenos Aires, Depalma, 1943.

**TAU ANZOATEGUI**, Víctor y **MARTIRE**, Eduardo. *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*. Buenos Aires, Editorial Macchi, 1975.

**VALLE**, Aristóbulo del. *Nociones del Derecho Constitucional*. Editorial Científica y Literaria Argentina, 1942.

**VANOSSI**, Jorge Reinaldo A. *Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social*. EUDEBA, Buenos Aires, 1987. Otra edición: 2000

**VARELA**, Luis V. *Historia Constitucional de la República Argentina*. Taller de Impresiones Oficiales, La Plata. 1910, Tomos I a IV.

**VEDIA Y MITRE, Mariano.** *Historia General de las Ideas Políticas*. Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft, 1946. Volúmenes XI, XII y XIII.

**ZARINI**, Helio. *Historia e Instituciones en la Argentina*. Buenos Aires, ASTREA, 1981.

## **I. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

Sin perjuicio de la Bibliografía General, se menciona a continuación Bibliografía especialmente indicada para las Unidades I, II, III, VI, XIII, XIV, XV y XVI.

### **Unidad I**

**BAUER**, Wilhelm. *Introducción al Estudio de la Historia*. Barcelona, Bosch, 1970.

**COLLINGWOOD**, R. G. *Idea de la Historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 8ª reimpresión, 1980.

**JUSTO**, Juan B. *Teoría y Práctica de la Historia*. Buenos Aires, Ed. Lotito & Barberis, 1915.

**MAYON, Carlos Alberto**. *Introducción al Estudio de la Historia*. La Plata. Ediciones Haber, 2014, 2ª edición.

**SANCHEZ VIAMONTE**, Carlos. *Las Instituciones Políticas en la Historia Universal*. Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, 2ª edición, 1962.

### **Unidad II**

**AUTORES VARIOS**. Dirección: Segundo V. Linares Quintana. *Las Fuerzas Políticas y las Luchas por el Poder*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1974.

**FAYT**, Carlos S. *Derecho Político*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1962. (Hay varias ediciones posteriores).

**LOPEZ**, Mario Justo. *Introducción a los Estudios Políticos*. Buenos Aires, Depalma, 1983.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Tratado de Derecho Constitucional Argentino*. 2ª edición ampliada y actualizada, 2023, cit., Tomo I, Capítulos I, IV, V y VI.

**MAYON**, Carlos Alberto. *Las Elites Dirigentes*. La Plata, Editora Platense, 1978.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Requisitos de la democracia moderna*. En: "Justicia y Libertad", Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, N° 34, págs. 21 a 28.

**NATALE**, Alberto. *Derecho Político*. Buenos Aires, Depalma, 1979.

**SANCHEZ VIAMONTE**, Carlos. *El Poder Constituyente*. Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina, 1957.

**SANCHEZ VIAMONTE**, Carlos. *El Constitucionalismo y sus Problemas*. Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina, 1957.

**SANGUINETTI**, Horacio. *Curso de Derecho Político*. Buenos Aires, Astrea, 1980.

**SANGUINETTI**, Horacio. *Historia de las Ideas Políticas, Universales y Argentinas*. Buenos Aires, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1977.

**SPOTA**, Antonio Alberto. *Confederación y Estado federal*. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Bs. As., 1976.

**VANOSI**, Jorge Reinaldo: *Teoría Constitucional*. Buenos Aires, Depalma, 1975, 1976. Tomos I y II.

### **Unidad III**

**CALVO**, Nicolás Antonio. *Comentario sobre la Constitución Federal de los Estados Unidos (Traducido, Anotado y Concordado con la Constitución Argentina)*. Cuarta Edición. Buenos Aires, Imprenta "La Universidad", MLCCCLXXXVIII.

**CALVO**, Nicolás Antonio. *Decisiones Constitucionales de los Tribunales Federales de Estados Unidos desde 1789*. Buenos Aires, Carlos Casavalle, Editor, 1886. Tomos I y II.

**CUSHMAN**, Robert Eugene. *Práctica Constitucional*. Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1958.

**CURTIS**, Jorje (sic) Tioknor. *Historia del Orijen (sic) Formación y Adopción de la Constitución de los Estados Unidos*. Traducida del testo (sic) inglés por J. M. Cantilo. Con un prólogo por el Doctor Don Dalmacio Vélez Sarfield. Buenos Aires, Imprenta del Siglo, 1866.

**FRONDI**ZI, Silvio. *El Estado Moderno*. Buenos Aires, Depalma, tercera edición. 1960.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Tratado de Derecho Constitucional Argentino*. 2ª edición ampliada y actualizada, 2023, cit., Tomo I, Capítulo I.

**MAYON**, Carlos Alberto. *El Constitucionalismo Internacional y los Estados Nacionales*. En: Revista del Colegio de Abogados de La Plata, N° 65, diciembre de 2004, año XLIV N° 65, págs. 39 a 56. La Plata, 2005.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *El Estatuto de Poljica*. Revista “Anales” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Nueva Serie, Año 6, N° 39. Páginas 219 a 231.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Bases Constitucionales del Derecho Civil*. La Plata, Editorial Lex, 2001. Volumen I. (Capítulos III y IV)

**MAYON**, Carlos Alberto. *El Liderazgo Político del Presidente*. Revista del Colegio de Abogados de La Plata, números 34, 35 y 36, años 1975 y 1976. La Plata 1976, págs. 41 a 132.

**SANCHEZ VIAMONTE**, Carlos. *El Constitucionalismo y sus Problemas*. Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina, 1957.

**SUTHERLAND**, Arthur: *De la Carta Magna a la Constitución Norteamericana*. Buenos Aires, T. E. A., 1965.

#### **Unidad VI.**

**MAYON**, Carlos Alberto. *Polémica reciente sobre la Declaración de la Independencia: los Congresos de Oriente y de Tucumán*. Revista “Justicia y Libertad”, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Jubilados del Poder Judicial, N° 40. La Plata, 2016, págs. 8 a 11.

#### **Unidad XI.**

**ECHEVERIA**, Esteban: *Dogma Socialista de la Asociación de Mayo. (Precedido de una Ojeada Retrospectiva sobre el Movimiento Intelectual en el Plata desde el Año 37)*. Prólogo de Carlos Alberto Erro. Buenos Aires, La Torre de Babel, Editorial Perrot. 1958.

#### **Unidad XIII.**

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Tratado de Derecho Constitucional Argentino*. 2ª edición ampliada y actualizada, 2023, cit., Tomo I, Capítulo IV.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Constitución de la Nación Argentina. Síntesis de sus Reformas desde 1860 hasta 2014*. Ediciones Haber. La Plata, 2017.

#### **Unidad XIV.**

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Tratado de Derecho Constitucional Argentino*. 2ª edición ampliada y actualizada, 2023, cit., Tomo I, Capítulo IV.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Introducción a la Constitución de la Nación Argentina*. Ediciones Haber. La Plata, 2ª edición, 2015.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Constitución de la Nación Argentina. Síntesis de sus Reformas desde 1860 hasta 2014*. Ediciones Haber. La Plata, 2017.

#### **Unidad XV.**

**AMAYA**, Jorge Alejandro. (Coordinador) *Visiones de una Constitución*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Buenos Aires, 2004.

**AUTORES VARIOS. Asociación Argentina de Derecho Constitucional.** *Leyes Reglamentarias de la Reforma Constitucional*. Buenos Aires, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, 1996.

**GALLETTI**, Alfredo: *La Realidad Argentina en el Siglo XX. La Política y los Partidos*.- Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961.

**LINARES QUINTANA**, Segundo V. *Derecho Constitucional de las Nuevas Provincias*. Buenos Aires, Depalma, 1962.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Tratado de Derecho Constitucional Argentino*. 2ª edición ampliada y actualizada, 2023, cit., Tomo I, Capítulos I y IV.

**MAYON**, Carlos Alberto. *Antecedentes Históricos de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires*. En: **Provincia de Buenos Aires**. *Aportes para la Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires*. Primer Congreso Bonaerense de Derecho Público Provincial “Juan Bautista Alberdi”. La Plata. 1984. Tomo I, págs. 293 a 300.

**MAYON**, Carlos Alberto. *Constitución de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Depalma, 1995.

**MAYON**, Carlos Alberto. *La Democracia en la Reforma Constitucional de 1994*. Revista del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa, N° 47, abril – mayo de 2000. Páginas 24 a 30. Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

**MAYON**, Carlos Alberto. *Algunas consideraciones sobre la Ley 24.309*. Revista del Colegio de Abogados de La Plata, número 55, año 1995. La Plata 1995. págs. 81 a 119.

**MAYON**, Carlos Alberto. *La Democracia y la Continuidad Constitucional en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires*. Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Año 2, N° 35. La Plata, 2002. Páginas 102 a 114.

**MAYON**, Carlos Alberto. *Reforma Constitucional en la Provincia de Buenos Aires*. Revista “El Derecho”, Suplemento Constitucional, del 19 de mayo de 2004.

**MAYON**, Carlos Alberto. *Inconstitucionalidad de la Reforma Constitucional Bonaerense por la Legislatura*. En: “Justicia y Libertad”. Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Jubilados y Pensionados de la Provincia de Buenos Aires. Año III, Número 14. Octubre - Noviembre - Diciembre de 2004.

**MAYON**, Carlos Alberto. *Reforma de la Constitución Nacional de 1994 (1ª parte)*. Publicado en: “Justicia y Libertad”, Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, N° 36, año 2015, págs. 22 a 27.

**MAYON, Carlos Alberto**. *Reforma de la Constitución Nacional de 1994 (2ª parte)*. Publicado en: “Justicia y Libertad”, Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, N° 37, año 2015, págs. 20 a 28.

**PEREZ GUILHOU**, Dardo. *El Constitucionalismo*. Apartado de la Nueva Historia de la Nación Argentina. Tomo VII, Cuarta Parte. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2001.

**ROMERO**, Luis Alberto. *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. (1916 – 1999). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

**VANOSSI**, Jorge Reinaldo A. *La Reforma Constitucional de 1994*. Buenos Aires. Círculo de Legisladores de la Nación Argentina. 2004.

## **Unidad XVI**

**AUTORES VARIOS**. Dirección: Segundo V. Linares Quintana. *Las Fuerzas Políticas y las Luchas por el Poder*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1974.

**AUTORES VARIOS**. *Partidos Políticos*. La Plata, Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, 1982.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Tratado de Derecho Constitucional Argentino*. 2ª edición ampliada y actualizada, 2023, cit., Tomo III, Capítulo XV.

**MAYÓN**, Carlos Alberto. *Teoría y Práctica del Sufragio desde la Constitución de 1853 hasta las reformas de Roque Sáenz Peña*. Revista "Anales" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Nueva Serie, Año 4, N° 37. Páginas 189 a 202.

**MELO**, Carlos R. *Los Partidos Políticos Argentinos*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1964.

**PUIGGRÓS**, Rodolfo. *Historia Crítica de los Partidos Políticos Argentinos*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986. Tomos I, II y III.

**SANCHEZ VIAMONTE**, Carlos. *Hacia un Nuevo Derecho Constitucional*. Prólogo del Dr. Lisandro de la Torre. Buenos Aires, Ed. Claridad, 1938.

**VANOSSI**, Jorge R. *Historia Electoral Argentina. 1853-1975*. Buenos Aires, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.

## **J. COLECCIONES de DOCUMENTOS**

**CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (Anotada con la Jurisprudencia) Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda., 1949, tomos I y II.

**CORBETTA**, Juan Carlos. *Textos Constitucionales de Buenos Aires*. La Plata, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 1983.

**CORBETTA**, Juan Carlos y **PIANA**, Ricardo S. *Constitución Política de la República Argentina*. La Plata, Scotti, 2005.

**CORWIN**, Edward S. *La Constitución Norteamericana y su Actual Significado*. Traducción de Rafael M. Demaría. Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft, 1942.

**ESTADO DE BUENOS AIRES**. *Diario de Sesiones de la Convención del Estado de Buenos Aires encargada del examen de la Constitución Federal*. Buenos Aires, Imprenta del Comercio del Plata, 1860.

**GALLETTI**, Alfredo. *Historia Constitucional Argentina*. La Plata, Ed. Platense, 1972 y 1974. Tomo I págs. 549 a 670. Tomo II págs. 683 a 830.

**HERAS**, Carlos y **García**, Carlos F. *Reforma Constitucional de 1860. Textos y Documentos Fundamentales*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata, 1961.

**LEVENE**, Ricardo. *Lecturas Históricas Argentinas*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1978. Tomos I y II.

**MAYÓN, Carlos Alberto:** *Compilación Documental de Historia Constitucional.* Documentos para ser utilizados por los alumnos del Curso de Ingreso a la Facultad, y de la Cátedra de Historia Constitucional de la Carrera de Abogacía, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Publicado por el Centro de Estudiantes de Derecho. Año 1984.

**PLATERO** (Editor): *Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas.* Buenos Aires, 1972.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Convención Constituyente de Buenos Aires.** *Debates de la Convención Constituyente de Buenos Aires Asamblea Constituyente. Años 1870 - 1873.* Publicación Oficial, Buenos Aires, Imprenta de la Tribuna, 1877. Volúmenes I, II, III y IV.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES.** *Debates de la Convención Constituyente. Año 1882 a 1889.* Buenos Aires, El Censor, 1891, 1892. Tomos I y II.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Convención Constituyente.** *Antecedentes y Debates sobre la Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.* Año 1934. La Plata, 1936. Tomos I y II.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Asamblea Constituyente.** *Debates de la Asamblea Constituyente. Año 1949.* La Plata, 1950.

**RAVIGNANI, Emilio** (dirección). *Asambleas Constituyentes Argentinas.* Buenos Aires, Casa Jacobo Peuser, 1937 a 1939. 7 Volúmenes.

**REPUBLICA ARGENTINA.** *Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente. Año 1949.* Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1949.

**REPÚBLICA ARGENTINA. Comisión de Estudios Constitucionales.** *Material para la Reforma Constitucional.* Buenos Aires, 1957.

**REPUBLICA ARGENTINA. Convención Nacional Constituyente de 1994.** Versión Taquigráfica Provisional. Buenos Aires, Imprenta del Congreso, 1994. Fascículos N° 1 a N° 36

**REPUBLICA ARGENTINA.** *Constitución de la Nación Argentina.* (Cualquier Edición posterior al año 2014, que incluya los Pactos y convenciones internacionales con jerarquía constitucional incorporados en virtud del art. 75 incs. 22, 2° y 3° párrafos de la Constitución)

**SABSAY**, Fernando L. *La Sociedad Argentina*. (Argentina Documental) (1806-1912). Buenos Aires, La Ley, 1975.

**SAMPAY**, Arturo Enrique. *Las Constituciones de la Argentina*. (1810-1972). Buenos Aires, EUDEBA, 1975.

La Plata, julio de 2023.

**Carlos Alberto Mayón**  
**Historia Constitucional**  
**Cátedra I**

Programa aprobado por el H. Consejo Directivo por Resolución N° 115/23, en sesión del día 3 de octubre de 2023, en Expte. 400-1231/23. Será desarrollado en los Cursos de Enseñanza por Promoción a partir del primer cuatrimestre de 2024.